



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR02-202411-00089953
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8	

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho de la Inspección de Policía Rural-Corregimiento No. 2, adscrita a la Secretaría del Interior, comunicación de fecha 6 de noviembre de 2024, suscrita por parte del Señor GERMAN LOPEZ, identificado con la C.C. No. 91.204.890, parte querellada dentro del proceso policivo radicado bajo el No. 0031-2024, mediante el cual presenta excusas ante la inasistencia a la audiencia pública realizada, para lo que legalmente el despacho estime proveer,

Bucaramanga, 13 de noviembre de 2024

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DEL INTERIOR
INSPECCION DE POLICIA RURAL. CORREGIMIENTO No. 2**

**AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024
PROCESO POLICIVO No. 0031-2024**

Vista la constancia secretarial anterior, el despacho y una vez analizada la excusa ante la inasistencia a audiencia pública el día 6 de noviembre de 2024 presentada por el Señor GERMAN LOPEZ, identificado con la C.C. No. 91.204.890, querellado dentro del proceso policivo radicado bajo el No. 0031-2024, se observa que ha sido presentado dentro de los términos de ley, por lo que en aras de garantizar los principios fundamentales del Debido Proceso de las partes y en mérito de lo expuesto, la Inspección de Policía Rural Corregimiento 2, en uso de sus facultades legales, de conformidad con lo señalado en la Ley 1801 de 2016 y demás normas concordantes vigentes.

DECIDE

PRIMERO: PROGRAMAR FECHA Y HORA, para el día 18 de Noviembre de 2024 a las 9:00 a.m., con el fin de escuchar en audiencia pública al Señor German López, identificado con la C.C. No. 91.204.890, parte querellada dentro del proceso policivo radicado No. 0031-2024, de conformidad con el Artículo 223 Numeral 3 literal a de la Ley 1801 de 2016, por lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: NOTIFICAR, a la parte interesada por estados y a los correos electrónicos de cada una de las partes.

TERCERO: Contra esta providencia, no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Maria E Prada Hdz
MARIA EUGENIA PRADA HERNANDEZ
Inspectora de Policía Rural. No. 2
Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

<p>ALCALDIA DE BUCARAMANGA INSPECCION DE POLICIA RURAL DEL CORREGIMIENTO 2</p> <p><i>El presente Auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 0066-2024 FIJADO en lugar visible de la Inspección Rural Corregimiento 2, adscrita a la secretaria del Interior, hoy, a las 7:30 am.</i></p> <p>Bucaramanga, 14/11/2024, <i>Maria E Prada Hdz</i> MARIA EUGENIA PRADA HERNANDEZ</p>
